


PLAN  
DE  
PREVISION  
DE  
**RECURSOS  
HUMANOS**  
2019

	<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR</b>	Código: TH-OD-005
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 1
	<b>PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>	Fecha de aprobación: 31/01/2017

## **INTRODUCCIÓN**

El presente plan surge dando cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales, en particular la establecida en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, la cual determina:


“1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;

b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;

c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano.”

	<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR</b>	Código: TH-OD-005
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 1
	<b>PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>	Fecha de aprobación: 31/01/2017

## **OBJETIVO**

Apoyar al Mejoramiento de la Calidad en atención al cliente interno de la Entidad, a través de la formulación y desarrollo de programas que fomenten un ambiente de trabajo efectivo, que permita el desarrollo individual conjuntamente con la consecución de las metas institucionales que además fortalezca la gestión de los procesos misionales.

## **MARCO LEGAL**


Dentro de las normas de impacto tenemos la ley 489 de 1998, la cual define la estructura organizacional de las entidades públicas del orden nacional, la planta de personal y los niveles jerárquicos. Relacionado con la Planeación Estratégica, esta ley regula los procesos de diagnóstico institucional, fortalece los sistemas de información y las competencias de los funcionarios.

Otra norma de impacto es la Ley 909 de 2004 la cual regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública. En términos generales esta ley define la profesionalización de los RRHH al servicio de la administración pública, bajo el parámetro del mérito, determina los lineamientos para la estructura del empleo público, la ordenación de la jornada laboral, el ingreso y el ascenso público, la capacitación, la evaluación de desempeño y los principios de la Gerencia pública.

La mencionada Ley 909 estableció que, al Departamento Administrativo de la Función Pública, le corresponde diseñar mecanismos e instrumentos- que contribuyan a que las entidades públicas puedan de forma coherente y armónica administrar los recursos humanos para la eficiente y racional administración del empleo público en Colombia y el mejoramiento de productividad y eficiencia de las organizaciones públicas.

## **ALCANCE**

El Plan de Previsión de Recursos Humanos será de aplicación general en toda la planta de personal de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR y por tanto sus medidas implicarán los empleos y dependencias de la entidad, siempre y cuando así lo determine éste.

	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: TH-OD-005
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Fecha de aprobación: 31/01/2017


## PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### Análisis de la Planta de Personal Actual

En la actualidad la planta de cargos administrativos de la entidad cuenta con 43, de los cuales 15 de los empleos de la planta administrativa están vacancia definitiva.


No obstante lo anterior se presenta el análisis de la planta de persona Unibac la cual está conformada así:

No.	Denominación del empleo	Código	Grado
1	Rector	048	05
1	Vicerrector (Académica)	098	04
1	Vicerrector (Administrativa)	098	03
1	Secretario General	064	04
1	Director Administrativo (Conservatorio)	009	04
1	Director Administrativo (Investigación)	009	04
8	Director Administrativo	009	01
1	Jefe de Oficina (Contratación)	006	04
1	Jefe de Oficina (Recursos Físicos)	006	01
5	asesor	105	01

	<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR</b>	Código: TH-OD-005
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 1
	<b>PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>	Fecha de aprobación: 31/01/2017

8	Profesional Universitario	219	02
1	Técnico Administrativo	367	01
1	Técnico Operativo	314	01
1	Secretario	440	10
3	Auxiliar Administrativo	407	08
1	Auxiliar Administrativo	407	12
1	Auxiliar Administrativo	407	10
1	Auxiliar Administrativo	407	06
1	Auxiliar Administrativo	407	03
1	Conductor	480	02
1	Operario	487	02
2	Auxiliar de Servicios Generales	470	02

Tabla 1 planta de persona Unibac  
Fuente: oficina de Recursos Humanos Unibac

	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: TH-OD-005
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Fecha de aprobación: 31/01/2017

## Organigrama

En la representación gráfica de la estructura organizacional de la Institución Universitaria Bellas Artes Y Ciencias De Bolívar Unibac, se detalla con claridad, el orden jerárquico y la dependencia de cada uno de los cargos dentro de la planta global de empleos de la entidad.


De acuerdo a la normatividad vigente (ley 489 de 1998, la cual define la estructura organizacional de las entidades públicas del orden nacional, la planta de personal y los niveles jerárquicos) y al plan anual de vacantes que la entidad a través de un acto administrativo emite, esta institución desarrollo como parte fundamental del plan de previsión el organigrama, donde quedan establecidos los niveles jerárquicos y se presenta en el anexo N° 1.

## DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

Teniendo en cuenta el análisis de la planta actual de Unibac, es pertinente proceder con el diagnóstico de necesidades de personal, partiendo del hecho, que se cuenta con 3 (tres) vacantes como profesional Universitario cuya nominación directa recae en las vicerrectorías, administrativa y académica respectivamente.

Una vez realizado el análisis de la planta actual de Unibac, e identificadas las vacantes, las cuales se pueden traducir en una de las necesidades de las diferentes dependencias de la entidad donde éstas se encuentran, es importante manifestar que la entidad a la fecha no cuenta con un déficit de empleos o que los servidores que los ocupan presenten serías falencias en los conocimientos y/o habilidades para ejercerlos.

Así mismo, para la provisión transitoria de algunos de los empleos se ha empleado y se continuará empleando las situaciones administrativas, tales como el derecho preferencial a encargo, la

	<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR</b>	Código: TH-OD-005
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 1
	<b>PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>	Fecha de aprobación: 31/01/2017

asignación de funciones y demás opciones legales.

En cuanto a la Reubicación de empleos y servidores, la Vicerrectoría Administrativa adelantará la verificación y conveniencia de las permutas de cargos dentro de la planta global de la entidad, con el fin de atender las necesidades del servicio que se deban llevar a cabo.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
Nombre: Rocío Ramos Guerrero	Nombre: Elzie Torres	Nombre: Sacra Nader D
Cargo: P.U Recursos Humanos	Cargo: Secretaria General	Cargo: Rectora